

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica al interesado la resolución de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución de expediente sancionador núm. SE-34/15 incoado a Jesús Pozuelo Díaz, titular de establecimiento «Ispavilia», con último domicilio conocido en C/ Francos, núm. 34, 3.º A, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»